



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Seguros SAE - EX-2025-00697977- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Dafne Saporito, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, referida al pago de los seguros por Accidentes Personales para 6 estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas que están realizando sus Practicanatos Profesionales, según IF-2025-00693947-UNC-SAE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la póliza 843914 emitida por el proveedor Colón Compañía de Seguros S.A. C.U.I.T. 30-71249764-1, por la suma total de \$75.527,90 (Pesos Setenta y Cinco Mil Quinientos Veintisiete con 90/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Recursos Propios – Secretaria de Asuntos Estudiantiles - Seguros.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

